

# Desafíos para Vivir en Armonía en una República Autónoma Intercultural

## Plan de gobierno UCS 2020-2025

El presente plan de gobierno está conformado por las siguientes partes:

- Cuidar la Vida y la Familia
- Gestionar con fe en ti
- Cooperar e Innovar para Desarrollar y
- República Autónoma Intercultural

## CUIDAR LA VIDA Y LA FAMILIA

1. **La familia será la base de nuestra sociedad.** El Estado proveerá las garantías necesarias para que esta institución se fortalezca y genere padres e hijos con responsabilidad social y compromiso con el país. La integridad familiar pasa por promover una cultura sobre la base de valores **democráticos, cristianos e indígenas**.
2. **Los padres de familia decidirán con libertad la educación de sus hijos** y el Estado garantizará este proceso formativo. Toda política pública tendrá en cuenta los valores de cada región en el marco de la **interculturalidad**. El Estado habilitará la modalidad de “Educación en casa” para quienes la educación escolar no sea suficiente.
3. **La educación será integral, científica y libre de ideologías.** El Estado rechazará cualquier intento de adoctrinamiento de los estudiantes, para no subsidiar ideologías anti científicas con dinero de los bolivianos.
4. **Se cuidará la vida desde la concepción.** El Estado armonizará en un diálogo nacional las visiones médica, legal y moral para reducir al mínimo el aborto.
5. Para mejorar la **seguridad ciudadana** se promoverá la **creación de Guardias Municipales** en cada uno de los municipios. **Se descentralizará la Policía a nivel metropolitano** y se creará la **Policía Civil de Investigación Criminal**, institución que dependerá de la Fiscalía.

6. Se flexibilizará y se simplificará el acceso a **armas para defensa personal, familiar y de la propiedad privada** para disuadir cualquier amenaza criminal y reducir la violencia, sobre todo, hacia las mujeres.
7. Para garantizar la propiedad privada individual y la propiedad de tierras comunitarias de origen (TCO), las **invasiones y avasallamientos** se tipificarán como **terrorismo**.
8. Se incluirá la **legítima defensa** en el ordenamiento legal y se garantizará el **debido proceso**.
9. Las **cárceles serán concesionadas** y el Estado **bloqueará la señal de celular** de estas áreas para detener el mando delincencial desde los presidios.
10. **Castigar severamente los ataques** a policías, bomberos, rescatistas, paramédicos y otros agentes para fortalecer el respeto a la autoridad.
11. Las **víctimas de delitos y crímenes serán resarcidas** y el Estado las acompañará psicológica y socialmente.
12. **Plan de Salud sin costo**. Promoveremos la libre cobertura a través de entidades prestatarias tanto públicas como privadas. Cada trabajador, sea del sector público o privado, podrá elegir con cuál entidad asegurarse de acuerdo al ofrecimiento de mejores y mayores coberturas. En caso de no tener la capacidad de prestar el servicio requerido se lo derivará a centros de salud del sector privado cuyos costos serán cubiertos por el Estado.
13. Las **personas con escasos recursos** que cuiden de sus parientes con enfermedades crónicas recibirán **exenciones fiscales o transferencias condicionadas**.
14. **Se promoverá la venta solo de alimentos nutritivos y orgánicos** en los centros educativos y deportivos.
15. Cuando se trate de actividades escolares sobre valores éticos, morales y temáticas sexuales, el Estado **garantizará que los padres de familia den su consentimiento**.

16. Otorgaremos **incentivos tributarios a los padres** que crían y educan a sus hijos con motivación, responsabilidad y disciplina para coadyuvar el trabajo docente.
17. **Fomentaremos la vocación de servicio** y el **espíritu cooperativo** para el beneficio de las presentes y futuras generaciones. La salud física, ecológica, el cuidado del medio ambiente y el respeto a los animales serán fundamentales.
18. Se aplicarán **metodologías educativas basadas en la libertad, creatividad, innovación, resiliencia e interculturalidad**. Se consolidará una enseñanza primaria bilingüe (lengua indígena y castellano). Además, en el nivel secundario, se impartirá una lengua extranjera.
19. El **bachillerato humanístico**, acompañado de un oficio a nivel **técnico medio** simultáneamente, será una realidad para los futuros bachilleres. Pondremos énfasis en la orientación vocacional.

## GESTIONAR CON FE EN TI

20. **Simplificar y transparentar el sistema tributario** para que la población entienda con facilidad qué, cuánto y el destino de lo que paga.
21. **Libertad de afiliación sindical de los trabajadores.** Los aportes sindicales obligatorios pasarán a manos de los trabajadores para que escojan el sindicato o asociación que mejor les represente. Defenderemos la independencia sindical y política.
22. **Cuidemos nuestro dinero “Presupuesto base cero”:** cada institución pública fijará sus metas y tendrá que justificar sus demandas por recursos públicos con monitoreo y evaluación de su gestión.
23. **Se eliminará el impuesto a la herencia y el impuesto a las transacciones.** No promoveremos ningún impuesto a la riqueza porque desincentiva el esfuerzo y el trabajo.
24. **Los bonos serán focalizados.** Las transferencias directas a personas que no las necesiten se reasignarán a las personas en estado de necesidad. Esta eficiencia conseguirá **incrementar su monto.**
25. **Vale educativo.** Cada estudiante recibirá un **fondo para cubrir su educación** y podrá utilizarse en la **institución educativa de su preferencia** (pública, privada o de convenio), lo que promoverá la competencia y **mejorará la calidad educativa.**
26. **Garantía anti corrupción.** Los bienes consignados en la declaración jurada, antes de iniciar un cargo de servidor público, se convertirán en garantía a ejecutar en caso de actos de corrupción con sentencia.

27. **Crearemos el seguro anti corrupción.** En cada contratación estatal existirá la obligación de contratar un seguro privado. En caso de que una empresa contratada se involucre en corrupción la aseguradora garantizará la ejecución con calidad y la conclusión de la obra, así, la ciudadanía no se verá perjudicada.
28. **Desburocratizaremos la máquina estatal.** Nuestra gestión será austera, reduciremos a la mitad la cantidad de ministerios e implementaremos un gobierno electrónico. Todos los programas sociales, créditos gubernamentales, pagos judiciales, etc. pasarán a ser ofertados en libre competencia, es decir, todas las entidades financieras podrán proveer estos servicios. Los trámites y certificaciones básicas se podrán efectuar vía internet y podrán ser impresos en casa u oficina.
29. **Aumentaremos el gasto en salud privada y pública.** Vamos a descentralizar la salud con los recursos suficientes para que cada municipio pueda desarrollar políticas de salud, sobre todo, preventivas y básicas para llegar a toda la población sin cobertura.
30. **Los médicos tradicionales campesinos e indígenas se incorporarán en el sistema de salud preventiva** como profesionales contratados previa capacitación y acreditación de su competencia.
31. **Incorporar la figura de acompañante** a la gestión en salud. La infraestructura y servicios en salud contarán con los **medios para garantizar la calidez y comodidad** del paciente y su acompañante.
32. **Los médicos cubanos serán liberados** y recibirán íntegramente el dinero que les es despojado por su gobierno una vez que acrediten su competencia. Además, sus familias podrán migrar a Bolivia previa revisión de antecedentes.
33. **Pacto nacional por la educación,** hacia una política de estado. Se recuperará en la etapa escolar el esquema: 5 grados de primaria, 3 de intermedio y 4 de secundaria. Mejorará la integración vertical entre el gobierno nacional, departamental y local

con una directriz nacional para la reducción del número de estudiantes por docente. También integraremos los distintos niveles del sistema educativo. Se crearán más centros de educación especial.

34. **Rechazamos la política de cuotas** de cualquier tipo (género, étnico, generacional, etc.), todos somos iguales antes la ley y nuestras capacidades son la prioridad.
35. Otorgaremos **beneficios fiscales para las personas jurídicas y naturales** que cubran los costos de la educación de niños y jóvenes de escasos recursos o en estado de necesidad.
36. **Invertiremos la pirámide de la inversión en educación**, se asignará más recursos a los estudiantes en los niveles inicial y primario de escolaridad.
37. **Medición de la calidad educativa**. Promoveremos la aplicación de mecanismos de medición, seguimiento y monitoreo de la calidad educativa. Para mejorarla, se establecerá una formación docente combinada de escuelas normales y universidades con incorporación de las TICs y centrada en el aprendizaje del estudiante.
38. Se elaborará un **plan educativo con una visión regionalizada**, que responda a las necesidades básicas de aprendizaje de los niños y adolescentes, a las exigencias laborales y productivas de los jóvenes y adultos y, en general, a las necesidades de desarrollo de Bolivia. Consolidaremos el currículo nacional, regional y diversificado.
39. **Impulsaremos una refundación de la idea misma de universidad** en el marco de su autonomía: propiciaremos en todos los espacios, el debate sobre los fundamentos en los que descansa la "sociedad del conocimiento", con la atención prioritaria de la relación entre la organización de los saberes y el compromiso ético con nuestra sociedad.

40. **Mejoraremos el sistema de capitalización individual** para que cada aportante pueda **decidir con libertad** la mejor atención en el mercado de servicios de pensiones. Los operadores deberán contar con experiencia; administradores que puedan garantizar una rentabilidad competitiva de nuestros ahorros, de tal forma que nuestros jubilados puedan tener una renta vitalicia digna y **la devolución total de los aportes**, más los intereses ganados en un solo pago.
41. **Reduciremos el tamaño del Estado.** El desequilibrio fiscal genera crisis, desempleo, inflación y miseria. El sector público creció de forma descontrolada, partiremos de un movimiento de gestión pública moderna que elimine los privilegios.
42. Se **analizará la subvención a los combustibles** porque beneficia en mayor proporción a los grandes consumidores industriales en desmedro de la gran mayoría de la ciudadanía.
43. **Acabaremos con el círculo vicioso del crecimiento por deuda** y lo sustituiremos por el círculo virtuoso de menores déficits, reducción de deuda y tasas de interés más bajas.
44. Promoveremos el **diálogo sobre el carácter del voto**: voluntario u obligatorio.
45. **Profundizaremos la democracia directa y participativa.** Las cuestiones importantes de la población se definirán por referendo con carácter vinculante utilizando herramientas del gobierno electrónico y abierto. Revitalizaremos las audiencias públicas y los cabildos populares.
46. Se promoverá el desarrollo del **Programa de las Iniciativas Locales de Gestión Empresarial (ILGE)**, como una alternativa de promoción de nuevas empresas a través de la cooperación público-privada en los diferentes municipios del país. De la misma manera, se promoverá el desarrollo de Planes de Empleo de Emergencia



tanto en municipios del área urbana y rural, con el propósito de que toda la inversión pública sea desarrollada con actores locales.

# COOPERAR E INNOVAR PARA DESARROLLAR

47. **Crecimiento con desarrollo.** El modelo económico de iniciativa privada que se propone, será integral en lo político, humano y social, articulando una estrategia de desarrollo incluyente que nos permitirá orientar los recursos del Estado a la atención prioritaria de la población con menores ingresos, con salud, educación, empleo y mayores ingresos. Tendremos una economía más basada en el ahorro y la inversión que en el endeudamiento y déficit fiscal.
48. Daremos incentivos tributarios a los empresarios pequeños, medianos o grandes que generen más empleos.
49. **Reduciremos drásticamente la carga tributaria** a través de **un impuesto al alcance de todos** para reducir el mercado informal paulatinamente y ampliar el universo de contribuyentes. Las abusivas cargas en **multas, intereses y sanciones serán reducidas** y la universalización de facturas será garantizada.
50. Se incentivará a través de la **liberación tributaria** de entre tres a cinco años, para todo **nuevo emprendimiento** en áreas de innovación y desarrollo (incluyendo medianas, pequeñas y microempresas) de **jóvenes emprendedores**; asimismo, la reforma tributaria generará incentivos tributarios a aquellas empresas que destinen parte de sus utilidades en “responsabilidad social empresarial” o en su defecto a quienes contribuyan al desarrollo sostenible.

51. Las inversiones productivas y sostenibles **en territorios indígenas y áreas rurales** también gozarán de **incentivos tributarios** para dinamizar su economía local y promover el empleo.
52. **Todos los impuestos y obligaciones pecuniarias no fiscalizadas por el Estado prescribirán cada cinco años** para evitar la presión tributaria contra personas que hace quince o veinte años atrás inactivaron su NIT, y ahora reciben cobros (en UFV) que afectan su seguridad jurídica.
53. Para generar un ambiente productivo/empresarial, proponemos desregular la economía, simplificando la burocracia estatal para abrir una empresa a un solo trámite breve, en el cual estén integradas todas las instituciones responsables de registros o certificaciones, minimizando de esta forma los obstáculos que la burocracia genera actualmente.
54. **Apoyo estatal a “start-ups”** (empresas digitales) con alto potencial en coordinación con el mercado de capitales.
55. Se implementará el **salario por hora** para motivar el **ingreso temprano de los jóvenes** al mercado laboral.
56. **Crecimiento de base ancha.** Ampliaremos la base de crecimiento agroindustrial, industrial y de servicios. Este eje estratégico permitirá articular las actividades de generación de materia prima, su transformación y capacidad de absorber mano de obra.
57. **Acceso al derecho propietario.** Garantizaremos y extenderemos el derecho propietario urbano y rural, a fin de lograr el acceso, por parte de los segmentos productivos con mayores restricciones (productores campesinos, micro y pequeños empresarios), al capital productivo y, por otro lado, eliminar el elevado grado de incertidumbre que aún afecta a un porcentaje importante de la inversión privada que se realiza en el país, en los distintos sectores productivos.

58. **Industrialización.** Superaremos el patrón primario exportador que no ha permitido la acumulación interna para el desarrollo nacional porque transfirió excedentes al exterior (beneficiando a los países que reciben el recurso en su estado natural) y generó el agotamiento de recursos no renovables.
59. **Necesitamos recuperar y ampliar nuestros mercados,** tanto nacionales como extranjeros, por tanto, fortaleceremos el desarrollo de la oferta de nuestros productos y la expansión de las exportaciones con valor agregado. Para desarrollar la oferta exportable se propone canalizar financiamiento externo a los subsectores finales, componentes de las cadenas productivas, desde el gobierno nacional a través de los gobiernos departamentales y a través del sistema financiero, mediante políticas de apoyo al sector productivo con bajas tasas de interés en concordancia con el costo del dinero en los mercados internacionales.
60. Promoveremos la inversión en tendido de rieles para **transporte férreo entre los centros productivos y comerciales del país.**
61. Consolidaremos una alianza público privada para atraer capitales que permitan industrializar los recursos evaporíticos mediante un acuerdo nacional y regional.
62. Se modernizarán y ampliarán los aeropuertos, acompañado de una apertura del mercado de **líneas aéreas** para **abaratarse precios** y aumentar el número del flujo de pasajeros y turistas nacionales e internacionales.
63. **Promoveremos el turismo cultural, natural e histórico** para generar un ambiente competitivo que permita conservar nuestro patrimonio diverso.
64. Se desarrollará la **infraestructura hotelera en alianza con sectores rurales, comunitarios y privados** para otorgar protagonismo a economías locales y regionales.

# REPÚBLICA AUTONÓMICA INTERCULTURAL

65. A diferencia del pasado, donde hubo una república unicultural, monolingüe y excluyente, propio del Estado-Nación, proponemos la reconstrucción de UNA REPÚBLICA AUTONÓMICA INTERCULTURAL, a partir de la síntesis creativa de la diversidad cultural, lingüística, social y política del país.
66. República Intercultural, descentralizada con autonomías reales, donde exista una verdadera **división de poderes** independientes y meritocráticos, que ordenen y fiscalicen la gestión pública reduciendo los índices de corrupción.
67. Retomaremos el rumbo de las **verdaderas autonomías**. Las autonomías son un modelo donde los departamentos, municipios, provincias y comunidades se articulan bajo los principios de **solidaridad y subsidiaridad**, para promover y sostener iniciativas ciudadanas de cooperación, entendimiento y ayuda social, orientadas hacia la integración y especialmente la de los menos favorecidos.
68. **El origen étnico no puede ser motivo de privilegios, ni discriminación.** Las autonomías de la nueva República intercultural deben ser incluyentes, respetando el derecho que tienen los pueblos indígenas originarios a mantener sus usos, costumbres y tradiciones en sus espacios territoriales, sin que ello implique la ruptura con el orden institucional de la República.

69. **Realizaremos un control riguroso de cargos públicos antes, durante y después de su mandato.** Para garantizar la independencia de poderes, cualquier asambleísta que vaya del legislativo al ejecutivo, presentará su renuncia irrevocable.
70. Un nuevo **Pacto Fiscal y social**, basado en un acuerdo democrático entre las autonomías y el gobierno nacional, sobre la distribución de competencias, funciones, atribuciones y recursos financieros.
71. Los **recursos obtenidos por las privatizaciones** de empresas públicas con pérdidas a empresarios nacionales serán **usados exclusivamente para salud y educación.**
72. **Garantizaremos la independencia constitucional de los poderes del Estado.** El Órgano Judicial será conformado a partir de criterios meritocráticos, priorizando la carrera judicial y la formación académica como criterios básicos de su nombramiento.
73. Las Asambleas Departamentales junto con los Colegios Profesionales de abogados de cada departamento, serán los responsables, mediante criterios meritocráticos, de la preselección de los postulantes de cada departamento, quienes remitirán a los seleccionados a la Asamblea Legislativa para definir ternas para cada una de las vacancias. Para ser magistrado de cualquiera de las instituciones del Órgano Judicial, se deberá tener como mínimo 20 años de carrera judicial y ejercerán sus cargos de manera indefinida hasta cumplir la edad de 75 años. Estos podrán ser reemplazados en sus funciones por renuncia, incapacidad física o mental, o por destitución.
74. **Justicia intercultural.** Promoveremos la armonía entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.
75. **Sistema judicial restaurativo, no punitivo.** El sistema judicial se concentrará en la restauración del daño sufrido por la víctima.

76. **Sistema de incentivos judiciales.** Los operadores de justicia eficientes, ya sean de la justicia ordinaria o indígena, recibirán incentivos para consolidar un sistema competitivo.
77. **Lucha contra el crimen organizado.** Se facilitará la deportación de delincuentes extranjeros y se coordinará de forma efectiva con los organismos internacionales involucrados.
78. **Independencia del órgano judicial.** La Fiscalía, los juzgados, la Contraloría y demás instancias legales del Estado actuarán con independencia de los otros órganos del Estado.
79. **Descentralizaremos la justicia.** Las unidades judiciales competirán por incentivos
80. **Reactivaremos la lucha contra el narcotráfico** en coordinación con las agencias especializadas de países vecinos y de otros países.
81. **Promoveremos el uso medicinal e industrial de la hoja de coca y del cánnabis** para diferenciar con claridad la cadena de producción con fines lícitos de los ilícitos. Así, se incrementará la eficiencia de los recursos destinados a la guerra contra el crimen organizado. Se derogará la ley general de la coca 906 y la ley de sustancias controladas 913, para iniciar un diálogo nacional en busca de una regulación responsable.
82. **Reestructuraremos la Institucionalidad de Administración de Tierras**, así como la de gestión y protección de bosques, optimizando las políticas de dotación de tierras y territorios con el objeto de aplicar de manera correcta de la Ley 1715.
83. **Recomponer y reestablecer relaciones bilaterales** con todos los países libres y democráticos de la región y el mundo. Nuestras relaciones diplomáticas estarán orientadas a abrir oportunidades comerciales con los grandes demandantes de nuestros productos.
84. **Replantear la estrategia para una salida al mar.** Exportaremos nuestro productos por el océano Pacífico y el Atlántico, mediante acuerdos comerciales

de acceso con Chile, Perú (proyecto Ilo), las rutas hídricas de la cuenca de la Plata y Puerto Busch.

85. **Defenderemos la soberanía sobre las Aguas del Silala**, y buscaremos acuerdos comerciales con Chile.
86. Buscaremos **alianzas comerciales** con el capital extranjero para potenciar nuestra producción minera e hidrocarburífera para su exportación y venta a países que nos ofrezcan mejores condiciones.
87. **Fortaleceremos los acuerdos subregionales** de la Comunidad Andina, el Mercosur y otros sobre premisas económicas y comerciales.
88. No tendremos ninguna relación con el Foro de Sao Paulo, y no daremos apoyo o reconocimiento internacional a ningún régimen dictatorial, sea de cualquier tendencia.
89. Dar a la **policía y FFAA** todos los recursos materiales y humanos para que puedan defender nuestras fronteras y erradicar la delincuencia con total eficacia.
90. Se **eliminará el grito “Patria o Muerte, venceremos”** por su carácter colonialista y de manipulación ideológica.
91. Mejoraremos el **acceso de sub oficiales y clases a la educación superior** para reducir las condiciones de discriminación aún existentes.
92. **Gas**. Captaremos capitales externos e internos para reactivar inversiones en exploración, perforación, producción, transporte, refinación y comercialización de gas, principalmente.
93. **Petróleo**. Priorizaremos la búsqueda de nuevas áreas o prospectos para llegar a ser auto suficiente en nuestro consumo, con la esperanza de convertirnos en un país exportador. Vamos a incentivar las exploraciones en los sistemas convencionales ya que se ha explorado una reducida área a nivel nacional.
94. **Energía**. Invertiremos en energías alternativas y renovables para transitar de las actuales energías fósiles a otras formas de energía.



95. **Revisaremos el proceso de nacionalización** de las empresas vinculadas al sector energético, bajo un criterio de utilidad y eficiencia, para constatar los contratos vigentes promover “alianzas estratégicas público-privadas” que permitan fortalecer los procesos de exploración, explotación y comercialización. Asimismo, se realizarán nuevos contratos en el marco de nuestra reforma energética.
96. **Promover el consumo de productos de máxima duración y calidad** para evitar el uso de productos desechables y con obsolescencia programada.
97. **Cambio del uso del suelo y reforestación.** Se promoverá prácticas de agricultura de precisión y recuperación de fertilidad de los suelos en coordinación con los productores del país. Se demostrará, a través de estudios y planificaciones anuales documentadas, sus actividades afines al **uso y manejo sostenible de los suelos.**
98. Las quemas a gran escala para habilitar o recuperar nuevos campos con fines agrícolas deberán presentar un **plan de quemas controladas** (chaqueos), a ser aprobado previamente por un ente regulador.
99. **Desarrollar prácticas de deforestación lícitas.** Conminaremos a los productores a reforestar tres veces el área afectada y con especies endémicas de la zona o especies implantadas, con el objeto de recuperar la riqueza de la tierra. Se protegerá la bosques primarios o secundarios que se encuentren en un proceso de regeneración natural.
100. Crearemos un impuesto ecológico sobre la venta de hidrocarburos. Para no afectar la economía del consumidor, estarán exentas aquellas personas dispuestas a destinar áreas para la conservación de bosques, la captación de carbono, la regeneración natural, la recuperación de la fertilidad de los suelos y la reforestación con especies endémicas de las zonas en riesgo de deforestación.
101. Los productores con grandes extensiones de monocultivo tendrán que presentar un plan de fertilización anual con dos objetivos: el primero, orientado a preservar la fertilidad de los suelos y el segundo, para llevar a cabo de forma

regulada, prácticas de agricultura de precisión, las cuales ayudarán a reducir los desperdicios de fertilizantes nitrogenados utilizados en campo, las emisiones de óxidos nitrosos (N<sub>2</sub>O) como gases de efecto invernadero y las externalidades negativas asociadas a la eutrofización que provoca un inadecuado manejo de suelos fertilizados.

102. Promoveremos la creación de una institución que permita valorar económicamente el deterioro de los suelos agrícolas y que regule la recuperación de los mismos, como un mecanismo para asegurar la calidad de suelos para futuras prácticas sostenibles de agricultura en Bolivia, en beneficio de las generaciones futuras.
103. Implementaremos el Plan **ÁRBOLES POR MILLONES** para reforestar al país entero. Así reverdecerá el altiplano y, en el oriente, se detendrá la deforestación irresponsable. De esta forma, obtendremos madera, celulosa y otras materias primas útiles en la producción de diversos bienes de uso común. La riqueza forestal permitirá ser la base, por primera vez en nuestra historia, de una planificación a largo plazo hacia una Bolivia con más libertad, más prosperidad y, con la bendición de Dios, conseguiremos **vivir en armonía**.